

Aprobación definitiva modificación de las tarifas de tasas y precios públicos, ejercicio 2014

En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día 8 de octubre de 2013 aprobó inicialmente la modificación de las tarifas de las tasas y precios públicos para el ejercicio 2014.

Dichas tarifas fueron expuestas al público durante 30 días, sin que se formulara ninguna reclamación.

Por tanto, las tasas y precios públicos se entienden aprobados definitivamente.

Bera, 10 de diciembre de 2013.–La Alcaldesa, M.^a Sol M. Taberna Iratzoki.

ANEXO

CONCEPTOS/TARIFAS	2014
Aprovechamientos especiales en el suelo	
Mesas, sillas, veladores y similares, por m ² / trimestral. Miljar, Xanti, Todo a 100	5,80 euros
Puestos de mercadillos (Fiestas patronales) por m / día	10,00 euros
Gruas, contenedores y similares por m ² / día	0,36 euros
Ocupación terreno público entre casas	23,00 euros
Otras ocupaciones, m ² , anual	0,72 euros
Tasa por ocupación de carpas/día	303,30 euros
Aprovechamientos especiales en el vuelo, suelo, subsuelo	
Por tanque instalado, por m ² / año	10,00 euros
Empresas explotadoras de servicios públicos de suministros	1,5% Ing. Brutos
Tasas por expedición y tramitación de documentos	
Instancias y documentos	
Copias y fotocopias de cualquier documento municipal, por cada folio	
Duplicados de licencias, permisos y otros	4,70 euros
Duplicados de recibos	1,00 euros

A4 B/N	0,15 euros
A3 B/N	0,50 euros
A4 C	1,00 euros
A3 C	1,00 euros
De hojas de catastro	
Tramitación de tarjetas de armas	5,54 euros
Certificaciones	
Certificaciones que expidan las oficinas municipales sobre documentos o datos que hayan de ser consultados en el archivo	5,54 euros
Otras certificaciones	2,60 euros
Compulsas de documentos	1,00 euros
Cédula parcelaria	2,60 euros
Copias de planos	
Metro lineal (ancho 0,6)	6,70 euros
Metro lineal (ancho 0,9)	7,70 euros
P.G. Municipal (1,05 m)	7,20 euros
Consultas e informes urbanísticos	110,70 euros
Copias en C.D.	5,10 euros
C.D. Plan General Municipal	66,42 euros
Licencia de actividad	
En función de la superficie del local	
Hasta 50 m ²	253,00 euros
De 51 a 100 m ²	336,00 euros
De 101 a 200 m ²	503,00 euros
De 201 a 400 m ²	756,00 euros
De 401 a 700 m ²	1.009,00

	euros
Mayores de 700 m ²	1,50 m ²
Licencia de apertura	
En función de la superficie del local	
Hasta 50 m ²	185,00 euros
De 51 a 100 m ²	229,00 euros
De 101 a 200 m ²	368,00 euros
De 201 a 400 m ²	554,00 euros
De 401 a 700 m ²	739,00 euros
Mayores de 700 m ²	0,99 m ²
Licencia de apertura de actividad inocua o declaración responsable o comunicación previa	
El 50% de lo correspondiente a las lic. apertura para activi. clasificadas	
Modificación de la licencia de apertura, por cada expediente	93,00 euros
Transmisión de la licencia de apertura	93,00 euros
Licencia animales potencialmente peligrosos	67,00 euros
Cementerio	
Para 6 años	133,00 euros
Cambio de titularidad	96,00 euros

ESCUELA DE MÚSICA

CONCEPTOS / TARIFAS	2014/2015
Lenguaje musical	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	159,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	201,00 euros

Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	437,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	479,00 euros
Musica y movimiento (3-5 años)	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	111,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	153,00 euros
Música y movimiento 6 años + instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	422,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	464,00 euros
Pandereta	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	111,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	153,00 euros
Música para discapacitados	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	111,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	153,00 euros
Música para jubilados	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	111,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	153,00 euros
Txalaparta	

Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	111,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	153,00 euros
Preparatorio + Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	474,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	516,00 euros
Armonia	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	173,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	215,00 euros
Formas musicales	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	173,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	215,00 euros
Informática musical	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	173,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	215,00 euros
Cultura musical	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	139,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	181,00 euros
L. Musical + Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros

Matrícula	483,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	525,00 euros
L. Musical + 2 Instrumentos	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	674,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	716,00 euros
Asig. Compl. + Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	604,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	646,00 euros
Asig. Compl. + 2.º Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	792,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	834,00 euros
2 Instrumentos	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	627,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	669,00 euros
Cultura musical + Instrumento	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	474,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	516,00 euros
Cultura musical + 2 instrumentos	
Prematrícula	42,00 euros
Matrícula	665,00 euros

Curso completo (prematrícula + matrícula)	707,00 euros
Taldea / Grupo	
Matrícula	16,50 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	16,50 euros
Préstamo Instrumento	
Matrícula	143,00 euros
Curso completo (prematrícula + matrícula)	143,00 euros
Descuento familia numerosa (s/prematrícula)	50%

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

Abastecimiento de agua	
A) Cuota fija de abastecimiento	
Uso doméstico e industrial (cuatrimestral)	
contador hasta 13 mm	10,30 euros
contador hasta 15 mm	10,30 euros
contador hasta 20 mm	11,60 euros
contador hasta 25 mm	19,90 euros
contador hasta 30 mm	20,70 euros
contador hasta 40 mm	29,80 euros
contador hasta 50 mm	93,50 euros
contador hasta 65 mm	107,00 euros
contador hasta 80 mm	118,40 euros
C) A-1) Por el suministro para usos domésticos, por m ³ , hasta 51 m ³	0,44 euros
C) A-1) Por el suministro para usos domésticos, por m ³ , desde 52 m ³	0,55 euros
C) A-2) Por el suministro para usos industriales, por m ³	0,55 euros

E) e-2) Cuota fija de provisionalidad (cuatrimestral), para todos los contadores	45,00 euros
E) e-3) Alta puntual uso doméstico e industrial (máximo 15 días)	40,00 euros
Se incrementará en función del periodo solicitado para uso doméstico, a la semana	8,80 euros
Se incrementará en función del periodo solicitado para uso industrial, a la semana	43,00 euros
Acométida única para varios beneficiarios	40,00 euros
El consumo se le aplicará a cada uno	
Saneamiento	
B) Cuota fija de saneamiento, doméstico e industrial	4,10 euros
D) S-1) Cuota variable de saneamiento, doméstico e industrial, por m ³	0,21 euros
Alta en el servicio	
E) e-1) Cuota de alta definitiva	
contador hasta 13 mm	109,00 euros
contador hasta 15 mm	109,60 euros
contador hasta 20 mm	121,40 euros
contador hasta 25 mm	163,80 euros
contador hasta 30 mm	218,10 euros
contador hasta 40 mm	339,60 euros
contador hasta 50 mm	509,40 euros
contador hasta 65 mm	921,00 euros
contador hasta 80 mm	1.333,00 euros
E) e-2) Cuota de alta provisional	
contador de 13 mm hasta 50 mm	58,70 euros
contador de 65 mm hasta 80 mm	105,00 euros
Modificación de las condiciones del suministro	
F) f-1) Cuota fija	87,00 euros

F) f-3) Coste por operaciones administrativas	30,00 euros
Tasa por enganche en el servicio	
G) g-1) Para acometidas sencillas (abastecimiento o saneamiento)	145,00 euros
G) g-2) Para acometidas dobles (abastecimiento y saneamiento)	
Bloques de viviendas	
1) Por enganche del edificio, y por cada vivienda	157,00 euros
2) Por enganche de cada vivienda, finalizada la obra	42,00 euros
G) g-3) Por enganche de una sola vivienda o local de negocio	202,00 euros
Tasa por actuaciones de inspección defectuosa a instancias del usuario	
H) Revisión de lectura de contador	10,00 euros
H) Resto de revisiones	44,00 euros

TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (SIN IVA -21%-)

Aerobic	
Cuota trimestral-2 días/semana	49,33 euros
Cuota trimestral-3 días/semana	74,52 euros
Gimnasia de mantenimiento (2 días/semana y 1 hora/día)	
Cuota	38,54 euros
Ciclo Indoor	
Cuota trimestral-2 días/semana	55,45 euros
GAP	
Cuota trimestral-1 día/semana	55,45 euros
Deporte Escolar	
Cuota trimestral-2 días/semana	21,71 euros

Gimnasia Suave (3. Edad)	
Cuota trimestral-2 dias/semana	32,90 euros
Gimnasia aerobica	
Cuota trimestral-2 dias/semana	38,54 euros
Yoga	
Cuota trimestral-2 dias/semana	60,24 euros
Tai-Chi	
Cuota trimestral-2 dias/semana	60,24 euros
Pilates	
Cuota trimestral-2 dias/semana	60,24 euros
Cuota socio, con derecho a termal, mini frontón y gimnasio	
Por sesion	5,64 euros
matrícula mensual (1 cuota solamente)	14,85 euros
Cuota mensual	25,38 euros
matrícula trimestral (1 cuota solamente)	19,74 euros
Cuota trimestral	63,90 euros
Bono (10 sesiones)	46,05 euros
matrícula invierno (1 cuota solamente)	39,47 euros
Cuota curso completo (octubre-mayo)	138,14 euros
matrícula anual (1 cuota solamente)	59,21 euros
Cuota anual (incluye piscinas)	178,55 euros
Uso polideportivo actividades extradeportivas	
Día festivo, medio dia	137,21 euros
Día festivo, dia entero	275,34 euros
Alquileres polideportivo	

Uso pista completa con luz artificial, por hora	19,74 euros
Uso 1/3 pista con luz artificial, por hora	7,43 euros
Frontón	
Reserva/Hora	4,70 euros
Reserva/Hora/Mensual	16,73 euros
Reserva/Hora/Trimestral	49,33 euros
Luz artificial entera	4,94 euros
Luz artificial con reserva	2,54 euros
Pista de Tenis	
Reserva/Hora	4,70 euros
Reserva/Hora/Mensual	16,73 euros
Reserva/Hora/Trimestral	49,33 euros
Luz artificial entera	4,94 euros
Luz artificial con reserva	2,54 euros
Piscinas	
Temporada	
Familiar	69,08 euros
Jubilados	17,86 euros
Mayores de 16 años	37,02 euros
De 10 a 15 años	26,60 euros
De 4 a 9 años	17,86 euros
Mensual	
Jubilados	12,88 euros
Mayores de 16 años	29,13 euros
De 10 a 15 años	15,80 euros

De 4 a 9 años	12,88 euros
Díario	
Jubilados	1,98 euros
Mayores de 16 años	3,95 euros
De 10 a 15 años	3,01 euros
De 4 a 9 años	1,98 euros

INFRACCIONES DE TRÁFICO

DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	IMPORTE	
Circular por un carril destinado al transporte publico	60,00	leve
Circular con escape del vehículo libre	90,00	leve
Utilizar señales acústicas sin motivo justificado	60,00	leve
Sonar la alarma de un vehículo sin motivo justificado	60,00	leve
Conducir sin prestar la debida atención	60,00	leve
Circular por zona peatonal sin peligro	60,00	leve
Transportar a más personas de las autorizadas sin que se supere el 50% del número máximo autorizado.	60,00	leve
Utilizar las luces en forma de destellos con finalidad distinta a las previstas en el reglamento	60,00	leve
Emitir ruidos o gases por encima de los niveles permitidos	90,00	leve
Estacionar en zona reservada para carga y descarga excediéndose del tiempo	60,00	leve
Estacionar en zona señalizada como parada prohibida, sin obstrucción	60,00	leve
Comportarse de forma que se entorpezca la circulación.	60,00	leve
Estacionar en el centro de la calzada sin obstruir gravemente el tráfico	60,00	leve
Estacionar en zonas ajardinadas	60,00	leve
Atravesar la calzada un peatón fuera del paso de peatones	30,00	leve

Estacionar en vado sin impedir la entrada o salida de vehículos.	60,00	leve
Estacionar sobre la acera sin dificultar gravemente el paso de peatones	60,00	leve
Estacionar parcialmente sobre un paso de peatones	60,00	leve
Estacionar en doble fila, permaneciendo en él el conductor	60,00	leve
Estacionar junto a contenedores de basura sin impedir/ dificultar su recogida	60,00	leve
Estacionar sin permitir la mejor utilización del restante espacio disponible	60,00	leve
Estacionar en carriles reservados al transporte público, sin obstrucción	60,00	leve
Estacionar autobús con capacidad >21 pasajeros en el término municipal	60,00	leve
Estacionar el vehículo con PMA superior a 5.000 kg en el término municipal	60,00	leve
Estacionar una caravana o remolque en término municipal	60,00	leve
Estacionar en intersecciones o zonas inmediatas a las mismas	60,00	leve
Estacionar un vehículo en una zona peatonal sin obstaculizar el tránsito de peatones	60,00	leve
Estacionar dificultando a otros la realización de un giro autorizado	60,00	leve
No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado.	60,00	leve
Estacionar en zonas reservadas a vehículos que transportan minusválidos sin colocar visible la tarjeta habilitante	60,00	leve
Estacionar o permanecer estacionado en el mismo lugar de la vía pública durante más de 30 días hábiles consecutivos	60,00	leve
Estacionar sin tique o tarjeta de residente en vigor	60,00	leve
Uso de tiques o tarjetas de residentes falsificadas o manipuladas	60,00	leve
No colocar bien visible el tique o tarjeta habilitante en vigor	30,00	leve
Estacionar por espacio de tiempo superior al señalado en el tique	30,00	leve
Estacionar por espacio de tiempo superior al triple del abonado	60,00	leve
Estacionar rebasando el tiempo máximo permanecer en el límite de 200 m	30,00	leve
Estacionar motocicletas, ciclomotores o bicicletas fuera de lugares habilitados	30,00	leve
Circular a una velocidad superior	60,00	leve

Estacionar de forma incorrecta sin obstruir gravemente la circulación ni causar peligro	60,00	leve
Estacionar fuera del perímetro de la plaza inutilizando otra/s	30,00	leve
Circular por la acera sin peligro	60,00	leve
No respetar la prioridad de paso de los peatones con riesgo para estos	200,00	grave
Estacionar en doble fila, sin conductor	200,00	grave
Estacionar impidiendo totalmente la circulación de vehículos por la calzada	200,00	grave
Circular con el vehículo reseñado sin ningún tipo de alumbrado en situación de falta visibilidad	200,00	grave
No respetar un peatón el semáforo en rojo	200,00	grave
No respetar la prioridad de paso de los peatones sin riesgo para estos	90,00	grave
Llevar instalado un mecanismo en el vehículo para eludir los sistemas de vigilancia.	6.000,00	grave
Circular con un menor de doce años (de <135 cm) en los asientos delanteros sin utilizar dispositivos de sujeción homologados al efecto, abrochado.	200,00	grave
Circular con persona + 3 años, con estatura - de 135 cm en los asientos traseros sin sistema de sujeción homologado y adaptado al mismo	200,00	grave
Circular con un - 3 años en los asientos traseros sin sistema homologado y adaptado a su talla y peso	200,00	grave
No utilizar los ocupantes del vehículo, el cinturón de seguridad o dispositivos de sujeción homologados al efecto, correctamente abrochado	200,00	grave
Entrar con el vehículo en una intersección, quedando detenido impidiendo la circulación transversal.	200,00	grave
Circular marcha atrás un espacio superior al autorizado (15 m)	200,00	grave
Estacionar de forma incorrecta obstruyendo gravemente la circulación	200,00	grave
Estacionar un vehículo en una zona peatonal obstaculizando tránsito de peatones.	200,00	grave
Estacionar en lugar prohibido, reservado de obras	200,00	grave
Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir accidentes /incendios	200,00	grave
Estacionar en zonas reservadas a vehículos que transportan minusválidos	200,00	grave
Estacionar en carriles / partes de la vía reservados para determinados usuarios	200,00	grave

Estacionar de forma que se impida la visibilidad de las señales de tráfico	200,00	grave
Estacionar en intersecciones o zonas inmediatas a las mismas dificultando el giro o la visibilidad	200,00	grave
Estacionar junto a contenedores de basura impidiendo/dificultando su recogida	200,00	grave
Estacionar en carriles reservados al transporte público, obstruyendo gravemente el tráfico	200,00	grave
Estacionar en aparcamiento público con obstrucción de tráfico	200,00	grave
Estacionar en zona reservada para carga y descarga sin realizar tal actividad	200,00	grave
Circular por una plaza o glorieta en sentido contrario al estipulado	500,00	grave
Estacionar en vado impidiendo entrada o salida de un vehículo	200,00	grave
Estacionar sobre la acera dificultando gravemente el paso de los peatones	200,00	grave
Estacionar totalmente sobre un paso de peatones	200,00	grave
Estacionar en zona señalizada como parada prohibida obstruyendo el tráfico	200,00	grave
Estacionar en paradas de vehículos de transporte público debidamente señalizadas dentro de horario	200,00	grave
Estacionar en zonas reservadas a servicios de urgencia o seguridad	200,00	grave
Estacionar en el centro de la calzada, con obstrucción para el tráfico	200,00	grave
Realizar un cambio de sentido con peligro para el resto de usuarios	200,00	grave
Estacionar en medianas, separadores e isletas	200,00	grave
Circular en sentido contrario al estipulado en vía de doble sentido, donde existe isleta, refugio o dispositivo de guía	500,00	grave
Entrar con el vehículo en un paso de peatones, quedando detenido impidiendo el paso a los peatones	200,00	grave
No utilizar el conductor del vehículo, el cinturón de seguridad o dispositivos de sujeción homologados al efecto, correctamente abrochado	200,00	grave
No ceder el paso en un cruce en el que no existe prioridad y no hay señalización	200,00	grave
Desplazarse lateralmente para efectuar un cambio de carril sin respetar la prioridad del que circula por ese carril	200,00	grave
Estar implicado en un accidente sin comunicar su identidad a los perjudicados	200,00	grave

ausentes		
Acceder a una glorieta sin ceder el paso	200,00	grave
Estacionar de forma que impida totalmente a otro realizar un giro autorizado	200,00	grave
Rebasar un semáforo rojo	200,00	grave
Conducir con cascos o auriculares conectados a aparatos receptores/reproductores de sonido	200,00	grave
No respetar la señal de STOP	200,00	grave
No obedecer las indicaciones de un agente de policía	200,00	grave
No advertir a los demás vehículos con antelación, las maniobras a realizar	200,00	grave
Circular por el carril izquierdo, en calzada con doble sentido de circulación	500,00	grave
Conducir de modo negligente (explicar en qué ha consistido)	200,00	grave
Circular en un ciclomotor o motocicleta sin casco protector	200,00	grave
Circular en sentido contrario al estipulado en vía dividida en más de una calzada	500,00	grave
Estacionar en zonas ajardinadas (especificar)	200,00	grave
Conducir utilizando manualmente un teléfono móvil navegador o sistema de comunicación	200,00	grave
Realizar un giro prohibido	200,00	grave
Rebasar doble raya continua	200,00	grave
Efectuar un cambio de dirección prohibido	200,00	grave
No obedecer una señal de prohibición	200,00	grave
No obedecer una señal de obligación	200,00	grave
Conducir de modo temerario (explicar en qué ha consistido)	500,00	muy grave
Conducir con una tasa de alcohol superior a la establecida	500,00	muy grave
Conducir un vehículo habiendo ingerido drogas o sustancias estupefacientes	500,00	muy grave
Negarse a realizar las pruebas para la detección de intoxicaciones de alcohol	500,00	muy

		grave
Realizar carreras no autorizadas	500,00	muy grave
Transportar a un número de personas superior en más del 50% de las autorizadas, excluyendo al conductor	200,00	muy grave
No identificar al infractor	200,00	muy grave